

## REFORMA JUDICIAL

# Magistrados se sumarán al paro del PJF

XIMENA GARCÍA

**A partir de este miércoles en Edomex se atenderán sólo asuntos pendientes en materia penal**

A partir del primer minuto de este miércoles las personas juzgadoras se sumarán al paro convocado por los y las trabajadoras del Poder Judicial de la Federación como protesta contra la reforma judicial impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En el Estado de México serán 89 jueces y magistrados los que acatarán la decisión que se tomó el pasado lunes por la noche a través de un sistema de votación electrónico convocado por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed).

De las mil 403 personas juzgadoras federales que existen a nivel nacional, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), mil 202 votaron a favor del paro y 201 en contra, detalló la Jufed.

"México requiere que se fortalezca a los tribunales y juzgados no que se destruya con una reforma constitucional,

acabando con la experiencia de décadas que tienen juezas y jueces. También requiere reformar las fiscalías que tienen la obligación de investigar delitos y las policías, así como los tribunales de los estados de la República", comentó uno de los juzgadores de manera anónima.

Lo anterior al destacar que es necesario que los sistemas de impartición de justicia cuenten con mayores recursos económicos y capacitación, en especial a tribunales de los estados y fiscalías.

En tanto, a través de un comunicado, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación señaló que la decisión de las personas juzgadoras de sumarse al paro al que convocaron los trabajadores del Poder Judicial de la Federación y a que activaron desde el primer minuto de este lunes, es "de vital trascendencia en la defensa de la autonomía del Poder Judicial de la Federación".

**En la entidad serán 89 jueces y magistrados los que acatarán la decisión que se tomó el lunes en una votación convocada por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito**



XIMENA GARCÍA

**Se seguirán tramitando suspensiones provisionales y medidas cautelares ya concedidas, también se recibirán y tramitarán recursos de queja**

"Hemos decidido defender en unidad: la República, la independencia judicial y la división de poderes para garantizar el futuro de las generaciones venideras", explicó la Jufed.

El paro será efectivo a partir de las 00:01 de este miércoles.

### ¿QUÉ SIGNIFICA QUE EL PJF ESTÉ EN PARO?

Durante el paro judicial, los plazos para responder demandas, presentar pruebas y otras acciones legales se detienen. Los juzgados y tribunales deben declarar días inhábiles durante esta protesta y se aplicarán los crite-

rios de periodo vacacional, ya que sólo atenderán asuntos urgentes.

Es decir, se seguirán tramitando suspensiones provisionales y medidas cautelares ya concedidas, también se recibirán y tramitarán recursos de queja.

En materia penal, los jueces pueden resolver situaciones jurídicas de procesados según el sistema anterior y podrán emitir determinaciones urgentes como órdenes de aprehensión o alertas migratorias.

Sin embargo, lo que no harán durante el paro será asuntos nuevos, celebrar audiencias, excepto para suspensiones de plano; dictar sentencias definitivas para concluir juicios ni atender al público para asuntos no urgentes.